INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

Quito, 2 de mayo de 2017

Coordinación General Jurídica

Conforme a lo que determina la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública en su Artículo 7, el cual señala ***"Difusión de la Información Pública"***, por medio de la presente comunico que el Hospital Carlos Andrade Marín, no ha registrado Empresas y contratistas incumplidos al mes de abril del 2017.

Atentamente:

Abg. Mónica Vaca Ojeda
COORDINADORA GENERAL JURÍDICO
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN